

De conformidad con lo previsto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación a la comunicación de otra información relevante de 10 de mayo de 2022 (número 16211), y en relación con el análisis de la Sociedad sobre las alternativas disponibles respecto de la cartera de activos dedicados al negocio de alquiler, se informa de que, tras recibir muestras indicativas de interés, la Sociedad ha iniciado conversaciones preliminares con distintos potenciales inversores para explorar opciones estratégicas en relación con dicha cartera de activos.

Se hace constar que no se ha tomado ninguna decisión al respecto de las referidas operaciones (ni sobre sus términos y condiciones) y que no existe certeza alguna de que se lleguen a adoptar. Cualquier decisión que se tome sobre la cuestión será objeto de comunicación al mercado en cumplimiento de la normativa aplicable.

A efectos aclaratorios, no se contempla la entrada de dichos inversores en el capital social de Neinor.

En Madrid, a 21 de junio de 2022